

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

S.G. DE DOMINIO PÚBLICO, MARÍTIMO-TERRESTRE. Anuncio de notificación de 15 de abril de 2019 en procedimiento de audiencia en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 34 km de la Urbanización Marítimo-Terrestre de Empuriabrava, en el término municipal de Castelló d'Empúries (Girona). DES01/18/17/0001.

ID: N1900271901

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación a titulares de fincas colindantes con la delimitación del dominio público y otros interesados en el expediente, a los que, intentada la notificación personal, no ha podido practicarse, así como a los posibles interesados desconocidos o de domicilio desconocido y de aquellos otros a los que no pueda notificarse personalmente, se publica el presente anuncio.

"Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de QUINCE días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid, Despacho B-830). Se recomienda, para minimizar el tiempo de espera, concertar cita con este fin, citando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico buzon-sgdpm@miteco.es o bien en el teléfono 91-5976649.

Una copia puede examinarse en el Servicio de Costas en Girona (Avda. Gran Vía Jaume 1, 47-4°, Girona).

La documentación relevante del expediente está también accesible en la web del Ministerio para la Transición Ecológica,

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/girona/des-audiencia-empuriabrava.aspx>

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede".

Se indica que, en lo referente al cómputo de plazos, el PLAZO DE QUINCE DÍAS que se le concede para presentar los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente, empezará a contar una vez finalizado el plazo de 15 días después de la realización del Acto de Apeo que se le concede para presentar alegaciones, es decir, se iniciará el día 28 DE MAYO DE 2019 y terminará el día 17 DE JUNIO DE 2019 INCLUIDO.

Girona, 15 de abril de 2019.- EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS
EN GIRONA- ENRIQUE GIRONA MENDOZA